



RES - 2026 - 384 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES – 2026 – 42 – D-ODN#UNNE por el cual se dispuso el periodo de inscripción a los Concursos de Ayudante Alumno en distintas Unidades Curriculares de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RES – 2026 – 20 – D-ODN # UNNE – Ad-Referendum, se dispuso la cantidad de cargos rentados de Ayudantes Alumnos por Unidad Curricular y se fijó hasta 4 como cargos Ad-honorem;

Que en la Unidad Curricular: Histología se dispuso 2 cargos rentados, de los cuales se inscribieron 4 postulantes y solo se presentó uno al respectivo Concurso;

Que resulta necesario disponer un nuevo periodo de inscripción a fin de cubrir el cargo restante;

Que la suscripta actúa en el marco de atribuciones que le confieren las reglamentaciones vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - **DISPONER** la inscripción de aspirantes al Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir uno (1) cargo de Ayudante Alumno rentado en la Unidad Curricular: Histología de esta Unidad Académica, que se regirá por lo establecido en el Reglamento aprobado por Resolución N° 154/08 C.D., desde el **24 de abril al 04 de mayo de 2026**, hasta las **12,30 hs.** del último día habilitado.:

ARTICULO 2º.- **HABILITAR** como lugar de recepción de inscripción, el correo electrónico inscripcion_ayudante_alumno@odn.unne.edu.ar debiendo el Aspirante presentar la documentación que a continuación se detallan:



1 – NOTA A LA DECANA SOLICITANDO INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE AYUDANTE ALUMNO, especificando la Unidad Curricular a inscribirse (el alumno solo podrá inscribirse en una sola UNIDAD CURRICULAR).

2 – CURRICULUM DEL ALUMNO.

3 – PROBANZAS DECLARADAS EN EL CURRICULUM (copias de certificados a cursos, congresos, jornadas, talleres, constancias, resoluciones... etc.).

4 – CONSTANCIA DE PROMEDIO ACADÉMICO E HISTORICO por autogestión o dirigirse a la Dirección de Gestión Estudio de la Facultad.

5 – TENER APROBADA LA UNIDAD CURRICULAR A INSCRIBIRSE.

6 – Como requisito excluyente para acceder al cargo de Ayudante Alumno, el aspirante NO debe ser beneficiario de Beca u otro estipendio otorgado por esta Facultad de Odontología o por la Universidad Nacional del Nordeste.

(los mismos deberán ser digitalizados en formato PDF y enviados en tiempo y forma al correo inscripcion_ayudante_alumno@odn.unne.edu.ar)

ARTICULO 3º.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas